



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de *Octubre* de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.22 vta. por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 944/98 referente a la licencia sin goce de sueldo - concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, doctor Alejandro Contreras Brailard hasta el 13 de mayo de 1999 (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR